



Senado cerrará primer periodo del segundo año legislativo con baja productividad

ANDREA BECERRIL

El Senado cerrará este primer periodo ordinario del segundo año de la actual legislatura con una producción mucho menor a la que se dio en el primer año, iniciado en septiembre de 2024, en que se aprobaron 105 reformas constitucionales, legales y de nueva creación.

Hasta el momento, en el periodo que comenzó el 1º de septiembre de 2025 y está por concluir, el total de reformas a la Carta Magna son dos, se crearon tres nuevas leyes y se modificaron 11 ordenamientos ya existentes, un total de 16 y en las seis sesiones que restan de aquí al 10 de diciembre no se vislumbra ya la aprobación de ninguna de mucha relevancia.

Lo que sí se espera son los nombramientos de 15 magistrados de tribunales electorales de 13 estados y la ratificación de 21 magistrados regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Estos últimos fueron enviados por la presidenta Claudia Sheinbaum antier a la mesa directiva, cuya presidenta, Laura Itzel Castillo, los remitió a las comisiones de Hacienda y de Estudios Legislativos Primera, que encabezan Miguel Ángel Yunes y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, quienes deberán acelerar el proceso y llamar a comparecer la próxima semana a los candidatos.

El Senado debe también concretar los nombramientos de 15 magistrados de tribunales electorales locales, proceso que se demoró por el elevado número de aspirantes que se inscribieron: 271, de los cuales 266 comparecieron ante la Comisión de Justicia que encabeza Javier Corral.

El dictamen con la idoneidad de los candidatos que debió presentarse el martes pasado, dio un mayor plazo a los integrantes de la Comisión de Justicia que deberán revisar los 266 expedientes y calificar sus comparecencias.

Pendientes en San Lázaro

El Senado está en espera de que en la Cámara de Diputados se aprobaran la nueva Ley General de Aguas, las reformas en materia de vapeadores y de economía circular y se las remitiera, aunque la mayoría de senadores lo pone en duda.

Lo que sí es probable que se apruebe es la legislación secundaria que aún falta de la reforma judicial: modificaciones al Procedimiento Contencioso Administrativo, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Delincuencia Organizada.

El senador Huerta Ladrón de Guevara expuso que están en espera de que la próxima semana la Ley de Cafecultura se apruebe con cambios en San Lázaro y se regrese al Senado.